



**Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias**

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

**INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA
PRECONTRACTUAL DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 04 DE 2024
CELEBRADO ENTRE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (UT)**



Universidad del Tolima

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
2024**



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de “Evaluación y Seguimiento” realiza esta actividad de manera planeada, documentada, sistemática y organizada en el marco del Sistema de Control Interno en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993, el plan anual de auditoría para la vigencia 2024, en cumplimiento de su misión institucional establecida en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, hace entrega formal de la auditoría de evaluación independiente a la etapa precontractual del Convenio Interadministrativo No. 04 DE 2024 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (UT), que ascendió a la suma de VALOR: CINCO MIL CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.170.254.397,00). Dicho valor está dividido de la siguiente manera: - Aportes de la UNIDAD SOLIDARIA: CUATRO MIL VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.026.290.349,00), Aportes de la Universidad: será en especie equivalente a la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.143.964.048,00), así mismo se advierte que el objetivo de esta auditoría es verificar el cumplimiento de la normatividad vigente establecido en la Ley 115 de 2007 los Decreto 092 de 2017, **1082 de 2015**, 4170 de 2011, Ley 80 de 1993 y demás normas, y requisitos que prevé la etapa precontractual del convenio Asociación 002 de 2024, la auditoría aplica desde la elaboración de los estudios previos hasta la suscripción del acta de inicio del convenio de Asociación.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. PLANEACION

- 1.1 ESTUDIOS PREVIOS
- 1.2 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
- 1.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2. ETAPA PRECONTRACTUAL

- 2.1 SELECCIÓN DE COOPERANTE
- 2.2 PROPUESTA DEL COOPERANTE
- 2.3 MINUTA DEL CONVENIO
- 2.4 PRODUCTOS
- 2.5 GARANTIAS
- 2.6 REGISTRO PRESUPUESTAL
- 2.7 ACTA DE INICIO
- 2.8 NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR.

3. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

1. PLANEACION

1.1 ESTUDIOS PREVIOS

La Oficina de Control Interno evidenció dentro del documento denominado **“Estudios de Inversión”** que en virtud del artículo 85 de la Ley 2294 del 2023, que modificó el numeral 10 y adicionó el numeral 11 al artículo 4 del Decreto Ley 4122 de 2011, y le asignó a la Unidad Solidaria, la función de: **“Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz”**, para esto, la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz se ha integrado en diferentes niveles dentro del Plan Nacional de Desarrollo, mostrando así, que la asociatividad constituye una herramienta transversal para el cumplimiento de los objetivos y propósitos territoriales, sectoriales, poblacionales del Gobierno del Cambio. La agenda cuenta con tres propósitos principales:

- Fortalecer territorialmente las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.
- Mejorar la cooperación y las redes, Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.
- Por lo anterior se propuso, entre otros, avanzar en el desarrollo de 20 Territorios Asociativos Solidarios y con ellos, los Circuitos Asociativos Solidarios.

En desarrollo de la Agenda de Asociatividad Solidaria en el año 2023 se identificaron y vincularon organizaciones de economía solidaria, popular y comunitaria de la siguiente forma:

- **VALLE DEL CAUCA:** En desarrollo de la implementación del programa en 2023, se vincularon al proyecto 25 organizaciones de economía solidaria de diferentes municipios y la capital del departamento, las cuales fueron beneficiarias de los procesos de fortalecimiento e identificación de necesidades colectivas en su agenda común territorial. El logro más importante del departamento se encuentra en la creación del Circuito Asociativo del Norte del Valle, que vinculó organizaciones de los municipios del Dovio, Cartago, La Unión, Roldanillo y Toro. Dicha apuesta de red avanzó en la identificación de objetivos de producción, transformación, acopio y comercialización, así como la identificación de apuestas turísticas en torno a la economía social y solidaria. El proyecto deberá desarrollar estrategias de fortalecimiento de las diversas redes identificadas en el circuito, avanzando entre otros, en la productividad de las organizaciones, así como de la articulación interinstitucional de orden municipal, departamental y nacional.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- **CAUCA:** En este departamento se vincularon al proyecto 25 organizaciones de los municipios de Popayán, El Tambo, Puracé, Sotará, Toribio, Timbío, Inza, Silvia, Piendamó, Morales, Argelia, Caloto, Corinto y Santander de Quilichao, las cuales cuentan con vocación productiva diversa en la producción y transformación agropecuaria. Este departamento cuenta con un foco poblacional priorizado con indígenas, mujeres, reincorporados, víctimas y afrodescendientes, entre otros.
- **NARIÑO:** El trabajo realizado en 2023, contó con la participación de 20 organizaciones, principalmente campesinas y de artesanos. Estas organizaciones fueron fortalecidas en sus capacidades técnicas y de producción en el marco del PASO 2023, por lo cual es necesario realizar un apoyo técnico de planeación del circuito y en la formulación de un plan integral de fomento de esta apuesta colectiva, que permita identificar una ruta de negocio y comercialización de productos. Entre los focos poblacionales priorizados en el departamento de Nariño, se destacan organizaciones de indígenas, víctimas, jóvenes y mujeres.
- **BUENAVENTURA:** El proceso de fortalecimiento realizado 2023 contó con la participación de 36 organizaciones entre las que se destacaron víctimas del desplazamiento forzado, organizaciones de mujeres y jóvenes. Cuenta con avance en la construcción de redes asociativas en el marco del desarrollo del programa de asociatividad solidaria, con iniciativas en las comunas del distrito promoviendo la generación de emprendimientos colectivos, orientados a la pesca, comercio, artesanías y producción alimentaria. Para nueva vigencia del proyecto se debe avanzar en consolidación de redes de turismo, economía popular, expresiones culturales y platoneras, así como el fortalecimiento organizacional entorno a la pesca y la actividad portuaria.
- **SAN ANDRÉS DE TUMACO:** En desarrollo de la Agenda de Asociatividad Solidaria, se cuenta con la vinculación de 15 organizaciones, rurales y urbanas. El territorio debe avanzar en estructurar un circuito que dé cuenta de redes en torno al desarrollo turístico, la producción y transformación de productos de mar (pescados y mariscos) así como en expresiones de la economía popular. San Andrés de Tumaco cuenta con iniciativas del Gobierno Nacional que surgieron del Gobierno con el Pueblo en el Pacífico, tales como industrialización de bebidas ancestrales, pesca y coco que pueden ser apalancadas mediante procesos de asociatividad solidaria, por lo que se requiere identificar e impulsar redes asociativas de estas líneas productivas.
- **GUAPI:** En vigencia anterior de este proyecto, se identificaron, diagnosticaron y fortalecieron 10 organizaciones, rurales y urbanas, principalmente de naturaleza campesina. Cuenta con organizaciones víctimas del desplazamiento forzado y organizaciones de mujeres y jóvenes.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Asimismo, en desarrollo del lineamiento estratégico No. 11 Impulso de la Cultura Solidaria, popular y Comunitaria, la Unidad Solidaria, resalta la necesidad de continuar en la conformación o fortalecimiento de redes de comunicación solidaria a través de medios alternativos comunitarios, digitales, impresos, radiofónicos, entre otros, que puedan convertirse en factor de promoción de la cultura solidaria y sus apuestas productivas territoriales. En vigencia de 2023 se realizó la identificación de medios alternativos, se realizaron proceso de capacitación en economía solidaria, generación de contenidos de promoción y se perfilaron algunas redes asociativas de medios, por lo cual será necesario avanzar en la materialización de la red de comunicación que exponga las ventajas y oportunidades de la economía solidaria en proyectos territoriales.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Solidaria concluye la necesidad de avanzar en planeación colectiva de estos territorios, para lo cual se deberá tomar como insumo las organizaciones participantes de los procesos asamblearios de 2023 que consolidaron las agendas comunes territoriales, las organizaciones vinculadas al Programa de Asociatividad Solidaria en 2023, las organizaciones vinculadas a la red de comunicación solidaria, así como las organizaciones atendidas por los gestores territoriales de la Unidad Solidaria.

Por esta razón la UNIDAD SOLIDARIA busca a través del convenio, fomentar procesos asociativos solidarios en los territorios desde un enfoque diferencial para generar capacidades productivas y la asociación de los diferentes actores en el mercado, requiere aunar esfuerzos con una entidad que tenga el conocimiento investigativo y la experiencia necesaria para adelantar las actividades que permitan suplir la necesidad en cuanto a los siguientes componentes:

- 1.Desarrollar el programa PASO en las regiones suroccidente y Especial Pacifico
- 2.Implementar el sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria, SEAS para organizaciones en la región.
- 3.Realizar actividades de promoción de la Cultura Asociativa Solidaria.

La Oficina de Control Interno evidenció que el documento denominado “Estudios de Inversión” reúne y atiende los requisitos que estipula el **Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015**.

1.2 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se identificó dentro de las adquisiciones planeadas para la vigencia 2024, el convenio Interadministrativo 004 suscrito con la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, donde se evidenció que el presupuesto comprometido por Unidad Solidaria será de CUATRO MIL VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.026.290.349) asignado (80101602 Estudios regionales o locales para proyectos) es coherente con la naturaleza del convenio.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (8)									
Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras
80101602	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, a través del desar (...)	Mayo	Mayo	196 Día(s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	Presupuesto de entidad nacional	1.061.712.047 COP	1.061.712.047 COP	No
80101602	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, a través del desar (...)	Junio	Junio	6 Mes (s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	Presupuesto de entidad nacional	4.026.290.349 COP	4.026.290.349 COP	No
80101602	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en las regiones Cen (...)	Septiembre	Septiembre	93 Día(s)	Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	Presupuesto de entidad nacional	2.502.175.448 COP	2.502.175.448 COP	No
80101602	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, a través del desar (...)	Mayo	Mayo	196 Día(s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	Presupuesto de entidad nacional	1.916.491.387 COP	1.916.491.387 COP	No
80101602	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades de fomento de la economía solidaria, social, popular y comunitari (...)	Mayo	Mayo	213 Día(s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	Presupuesto de entidad nacional	7.215.677.184 COP	7.215.677.184 COP	No

La Oficina de Control Interno evidenció que el convenio Interadministrativo 004 de 2024 se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y se cargó debidamente en la plataforma SECOP II y en la página web de la Entidad en el siguiente link: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/plan-anual-de-adquisiciones/plan-anual-de-adquisiciones-2024> de acuerdo a lo indicado en los **Artículo 2.2.1.1.1.4.1. y 2.2.1.1.1.4.3. del decreto 1082 de 2015.**

1.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 14024 del 16 de julio de 2024, por valor CUATRO MIL VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.026.290.349). El CDP se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera y se encuentra incluido en el expediente físico del convenio y debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.		Usuario Solicitante: Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	M-Ingomec 36-12-00	MARIA FERNANDA GOMEZ TOQUICA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
				Fecha y Hora Sistema:	16/07/2024 12:00:00 p. m.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"						
Número:	14024	Fecha Registro:	2024-07-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor Ninguno
Valor Inicial:	4.026.290.349,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	4.026.290.349,00	\$3490 x Comprometer: 4.026.290.349,00 (Vr. Bloqueado) 0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Número:	14024	Fecha Registro:	2024-07-16	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORECURSO	SITUAC:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL VALOR OPERACION VALOR ACTUAL SALDO X COMPROMETER VALOR BLOQUEADO
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-4-203070-3602044-02 ADQUIS. DE B'YS - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA - DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		
					Total:	747.246.723,00 0,00 747.246.723,00 747.246.723,00 0,00
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-4-203070-3602050-02 ADQUIS. DE B'YS - SERVICIO DE FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA - DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		
					Total:	3.229.043.626,00 0,00 3.229.043.626,00 3.229.043.626,00 0,00
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-4-203070-3602051-02 ADQUIS. DE B'YS - DOCUMENTOS DE EVALUACION - DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		
					Total:	50.000.000,00 0,00 50.000.000,00 50.000.000,00 0,00
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, POPULAR, COMUNITARIA Y SOCIAL EN LAS REGIONES SUROCCIDENTE Y ESPECIAL PACÍFICO.						
MORENO VASQUEZ FRANCY YOLIMA FRANCY YOLIMA FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA						

Página



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

2. ETAPA PRECONTRACTUAL

2.1 SELECCIÓN DE COOPERANTE

El artículo 95 de la ley 489 de 1998, faculta a las entidades publicas para realizar “*Asociación entre entidades públicas*” en los siguientes términos “Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebracion de **Convenios Interadministrativos...**” en concordancia con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual, sobre convenios o contratos interadministrativos, prescribe: “*la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la Contratación Directa; y en Consecuencia le es aplicable lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del citado decreto.*”

Por lo anterior la Unidad Solidaria ha decidido aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz a través del desarrollo de los Circuitos Asociativos Solidarios que permiten el fortalecimiento de la economía solidaria, popular comunitaria y social en las regiones Suroccidente y Especial del Pacífico”

Que se ha identificado a la Universidad del Tolima, quien es un ente universitario autónomo, de carácter estatal u Oficial del Orden Departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, y financiera y patrimonio independiente.

Por lo tanto la Unidad Solidaria emite la resolución N° 215 del 09 de agosto de 2024 por medio de la cual se justifica la contratación directa con la Universidad del Tolima mediante la celebración de un Convenio Interadministrativo.

2.2 PROPUESTA DEL COOPERANTE

Se evidenció que Universidad del Tolima presentó propuesta formal acorde a los requerimientos y lineamientos planteados por la Unidad Solidaria en los estudios de previos así:

Formación de talento humano: “Diplomado en fortalecimiento de capacidades organizativas para el desarrollo productivo”.

Objetivo: formar 500 líderes/as de los departamentos de Nariño, Cauca y Valle, y en los municipios especiales del Pacífico (Tumaco, Guapi y Buenaventura), en temas relacionados con la innovación empresarial, el talento humano, la planeación estratégica y la sostenibilidad, a través de medios virtuales.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Metodología: el diplomado se realizará a través de cinco grupos cada uno conformado por 100 participantes y con una duración de dos a tres meses. El proceso se desarrollará de manera virtual y contará con una plataforma educativa provista por la Universidad del Tolima, la cual contendrá toda la estructura del plan de estudios y permitirá hacer seguimiento al proceso de cada una de las y los participantes, así como el acceso a diversos materiales de apoyo de cada módulo para que el proceso de formación sea continuo.

Equipo de trabajo: contará con participación de personal docente de carrera de la Universidad del Tolima, quienes se encargan de la construcción de los módulos de formación virtuales (contenidos y metodología) y de su orientación en las sesiones virtuales. Tienen la responsabilidad de aportar los materiales de apoyo y verificar los contenidos en la plataforma virtual. Coordinan con los demás tutores los procesos de aprendizaje y apropiación de las temáticas y son los facilitadores de las actividades extraordinarias fuera de las sesiones virtuales, montadas en la plataforma.

Personal administrativo: comprende el tiempo que dedica el personal de los diferentes niveles existentes en la planta de cargos: directivo, asesor, profesional, técnico y asistencia, a realizar dentro de sus labores, actividades para el normal desarrollo de la ejecución del proyecto.

2.3 MINUTA DEL CONVENIO

Se evidenció que el convenio Interadministrativo 004, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se entiende perfeccionado con las firmas de las partes a través de la Plataforma SECOP II, por lo anterior se indica que el mismo tiene una fecha de inicio el 13 de Agosto de 2024.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	13/08/2024 10:01:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato	13/08/2024 10:02:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato	7 días para terminar (20/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proceso	13/08/2024 10:25:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 04 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (UT)

tribunales nacionales competentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - INDEMNIDAD.** Las partes se mantendrá indemnes frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.** - El plazo para liquidar este convenio será de cuatro (4) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución inicial. De todas maneras, el presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA- REGIMEN DE CONTRATACIÓN.** Teniendo en cuenta que el conveniente es una universidad pública, y cuenta con un régimen de contratación especial, la adquisición de los bienes y servicios que se deriven de la ejecución del presente convenio se realizarán observando la normativa interna de la institución.

Las partes aceptan de manera inequívoca el contenido y alcance de todas las cláusulas y, en constancia, se firma, así:

Por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**


JOSE LUIS PASTANA PALACIO
Subdirector Nacional – Ordenador del Gasto (d)

Por la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**


OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO
Rector
FOU-128

Así mismo se evidenció que la minuta contentiva del convenio Interadministrativo 004, tiene los siguientes ejes fundamentales:

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA (PASO).
2. DESARROLLAR EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PARA LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA.
3. ESTRUCTURAR LOS CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS.
4. DESARROLLAR FERIAS Y RUEDAS DE NEGOCIO DE LOS CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS
5. GESTIONAR MEDIOS DE PRODUCCIÓN.
6. PROMOVER LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS.
7. IMPULSAR LA COMUNICACIÓN SOLIDARIA.
8. FOMENTAR LA CULTURA DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

2.4 PRODUCTOS

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

1. Seis (6) seguimientos a agenda común territorial (Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Tumaco, Guapi, Buenaventura).
2. Mínimo ciento ochenta y tres (183) organizaciones Vinculadas al proyecto.
3. Mínimo siete (7) organizaciones creadas en formas asociativas de la asociatividad solidaria en zonas rurales y urbanas con enfoques poblacionales, diferenciales y de paz.
4. Mínimo Siete (7) organizaciones creadas en formas asociativas de la asociatividad solidaria en zonas rurales y urbanas con enfoques poblacionales, diferenciales y de paz en municipios PEDET.
5. Mínimo dos (2) organizaciones creadas formas asociativas de la asociatividad solidaria estas organizaciones deberán ser de mujeres (Para que una organización sea reconocida como tal, al menos el 90% de sus integrantes deben ser mujeres).
6. Mínimo veinte (20) organizaciones fortalecidas en municipios PEDET.
7. Mínimo veinte (20) organizaciones fortalecidas o creadas de mujeres.
8. Mínimo cinco (5) Organizaciones fortalecidas o creadas de Reincorporados.
9. Mínimo cinco (5) Organizaciones fortalecidas o creadas de Indígenas.
10. Mínimo veinte (20) Organizaciones fortalecidas o creadas de Víctimas con RUV (Registro Único de Víctimas).
11. Mínimo diez (10) Organizaciones fortalecidas o creadas de Jóvenes.
12. Mínimo cuatro (4) Organizaciones fortalecidas o creadas de Economía del cuidado.
13. Un (1) informe por Circuito Asociativo Solidario que relacione las Organizaciones fortalecidas con medios de producción en los formatos establecidos por la Unidad Solidaria.
14. Una (1) red de comunicaciones creada en el Departamento de Valle del Cauca.
15. Un (1) informe mensual sobre el seguimiento al cumplimiento del convenio, con los respectivos soportes, informes técnico y financiero.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

16. Un (1) informe final cuantitativo y cualitativo, que dé cuenta del cumplimiento total de las especificaciones técnicas y productos del convenio.
17. Seis (6) Circuitos Asociativos Solidarios creados (Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Tumaco, Guapi, Buenaventura).
18. Una (1) jornada de socialización del convenio por cada circuito asociativo solidario.
19. Un (1) documento por cada organización en el que se certifique la socialización de la información del convenio y la intención de participar en él.
20. Informe mensual de focalización de organizaciones PDET, Nuevas y fortalecidas, así como de la participación en las redes de organizaciones de Víctimas, Reincorporados, Jóvenes, Indígenas, NARP, LGTBIQ+, organizaciones Rurales y Urbanas.
21. Un (1) análisis por cada una de las organizaciones vinculadas al Circuito Asociativo Solidario. Esta información deberá entregarse a la Unidad Solidaria dentro de los 30 días calendario posteriores al acta de inicio del convenio, conforme a los formatos entregados por la Unidad Solidaria.
22. Un (1) Informe de convocatoria a socialización del convenio que incluya la totalidad de Organizaciones del Circuito Asociativo Solidario.
23. Un (1) informe que dé cuenta de los resultados de planeación del Circuito Asociativo Solidario y las redes por Departamento.
24. Dos (2) ferias populares por cada Circuito Asociativo Solidario.
25. Una (1) rueda de negocio por cada Circuito Asociativo Solidario
26. Un (1) acuerdo colectivo de compra de medios de producción por Departamento.
27. Un (1) acuerdo de los medios de producción por circuito que incluya justificación de su pertinencia con el plan de fomento del circuito y su conformidad con la normatividad vigente de compras de la Unidad Solidaria.
28. Un (1) Seguimiento y evaluación al cronograma de trabajo realizado con las organizaciones, por cada circuito asociativo solidario.
29. Tres (3) cotizaciones realizadas por cada medio de producción de conformidad con la normatividad aplicable al proceso de compras de la Unidad Solidaria.
30. Actas de entrega por cada Medio de Producción entregado a cada Circuito Asociativo Solidario y/o organización que cumpla con los criterios definidos por la Unidad Solidaria.
31. Un (1) plan de Fomento por cada organización vinculada al proyecto.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

32. Un (1) informe de asistencia técnica ofrecida a las organizaciones para utilización de medios de producción (cuando aplique).
33. Un (1) informe de entidades de gobierno relacionadas con el objeto y desarrollo del circuito asociativo solidario a nivel Municipal, Departamental, regional y Nacional.
34. Seis (6) informes de convocatorias realizada a la mesa de Dialogo Interinstitucional (Valle del Cauca, cauca, Nariño, Tumaco, Guapi, Buenaventura).
35. Seis (6) jornadas de Dialogo Interinstitucional realizada (Valle del Cauca, cauca, Nariño, Tumaco, Guapi, Buenaventura).
36. Seis (6) informes de plan de trabajo basado en los acuerdos logrados en la mesa de diálogo.
37. Un (1) informe de organizaciones vinculadas a Redes creadas de comunicación solidaria.
38. Una (1) iniciativa de promoción de la cultura solidaria popular y comunitaria por cada medio de comunicación vinculado al proyecto.
39. Un (1) encuentro de medios alternativos y comunitarios por cada circuito asociativo solidario.
40. Un (1) Informe bimensual de actividades preparatorias para la creación de Consejo Pedagógico Territorial.
41. Constitución de un (1) consejo Pedagógico territorial, con asistencia técnica y apoyo a iniciativa en el Departamento del Valle del Cauca.
42. Sesiones realizadas por el Consejo Pedagógico Territorial posterior a su constitución.
43. Un (1) Informe por Circuito Asociativo Solidario sobre los procesos de formación realizados aplicando el programa de formación entregado por la Unidad Solidaria, según la fase que corresponda.
44. Un (1) estudio de investigación por Región que dé cuenta del desarrollo del Circuito Asociativo Solidario y se analice el potencial productivo, económico que dé insumos para el impulso de redes y cadenas productivas.
45. Una (1) publicación del documento investigativo realizado.
46. Un (1) foro de promoción de la cultura solidaria por Circuito Asociativo Solidario.
47. Diligenciar los formatos que relacionen las organizaciones fomentadas.



2.5 GARANTIAS

Se evidenció dentro del convenio Interadministrativo 004, específicamente en la DÉCIMA NOVENA que se le requirió al cooperante que constituya a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, garantía de cumplimiento la cual debe contar con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del convenio	10%	Del total del convenio	Plazo de ejecución del convenio y (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	Del total del convenio	Plazo de ejecución del convenio y (3) años más.
Devolución del pago anticipado.	100%	Del total del valor del pago anticipado	Plazo de ejecución del convenio y (4) meses más.

[illegible][illegible]



La oficina de control interno, verificó la información de la póliza en el sistema SECOP 2, encontrando, que la misma se ajusta a los montos requeridos por la Unidad Solidaria y que se encuentra cargada y aprobada en la plataforma SECOP 2, y en el expediente físico del convenio.

Se evidencia que con base en el CDP # 14024 del 13 de agosto de 2024, se expidió el registro presupuestal # 71124 fechado 12 de julio de 2024, por un valor actual, CUATRO MIL VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.026.290.349.)

Asi mismo se corroboró que dicho Registro presupuestal fue cargado en la plataforma SECOP II y se encuentra en el expediente físico del convenio.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

2.7 ACTA DE INICIO

La Oficina de control interno no evidenció cargado el documento de acta de inicio en la plataforma SECOP II, al igual de poder verificar el mismo en el expediente físico del convenio se recomienda carga e incluir el Acta de inicio tanto en la plataforma SECOP II como en el expediente.

	ACTA DE INICIO CONVENIO	
VERSIÓN 12	CODIGO FO-GDO-10	FECHA EDICIÓN: 20/06/2024
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No: 04 DE 2024		
NOMBRE DEL CONVINIENTE: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (UT)		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 14 DE AGOSTO DE 2024		
TIEMPO DE DURACIÓN: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024		
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, POPULAR, COMUNITARIA Y SOCIAL EN LAS REGIONES SUROCCIDENTE Y ESPECIAL PACÍFICO		
VALOR DEL APOORTE DE UAEOS (EN LETRAS Y EN NÚMEROS): CUATRO MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$4.026.290.349,00)		
VALOR DEL APOORTE DEL CONVINIENTE (EN LETRAS Y EN NÚMEROS): MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.143.964.048,00)		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN LETRAS Y EN NÚMEROS: CINCO MIL CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$5.170.254.397,00)		
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2024		
NOMBRE DEL SUPERVISOR: LINA MARIA RODRIGUEZ CERON		

En constancia se firma, en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2024 por los que en ella intervinieron, OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO en su calidad de rector y representante legal de la Universidad del Tolima (UT) y LINA MARIA RODRIGUEZ CERON en su calidad de supervisora designada, en representación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria), con el objeto de dar inicio a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 04 de 2024, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUPERVISORA,

CONVINIENTE,

Firma:
Nombre: LINA MARIA RODRIGUEZ CERÓN
Cédula: 1.075.251.300
Entidad: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Firma:
Nombre: OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO
Cédula: 12.137.078
Entidad: Universidad del Tolima (UT) FOJC-373

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Línea gratuita: 018000122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co

Bogotá D.C, Colombia

2.8 NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR.

Se evidenció al revisar el histórico de asignaciones de la plataforma SECOP II que se designó como supervisor del convenio interadministrativo # 004 de 2024 a la Doctora Lina Maria Rodriguez Cerón.

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto JOSE LUIS PASTRANA PALACIO

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 7732323

Supervisor Lina Maria Rodriguez Ceron

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1075251300



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las Entidades Estatales que aplican Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan deben publicar en el SECOP su actividad contractual, indistintamente de si hay o no una erogación presupuestal por lo anterior se recomienda cargar en la plataforma SECOP II, los documentos del proceso contractual todos esto en virtud de lo expresado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 Publicidad en el SECOP. ***“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”***

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

HOLGER ALBERTO MENDOZA PEDRAZA

Profesional Especializado

Encargado de las funciones de jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Carlos Andrés Valencia Romero - Contratista Profesional Oficina de Control Interno.

